PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 252

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS PC CENTER DE SILVIO E. AVALOS SÁNCHEZ B., Y TECNOPLAN S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG Nº 03/2012.

Asunción, 02 de AGOSTO de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación PAIESRP MAG Nº 03/2012, referente al Llamado "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 03/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudiquen a las Firmas: **PC CENTER DE SILVIO E. AVALOS SÁNCHEZ B., y TECNOPLAN S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exps. Nos. 15339/2012 – 16282/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de fecha 27 de junio de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 03/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **Tecnología Planificada (TECNOPLAN S.A.), VR SOCIEDAD ANÓNIMA, OFFICE CLIP S.R.L., PC CENTER DE SILVIO E. AVALOS SÁNCHEZ B., INFORMÁTICA y DOCUNET S.A.**

Que el Comité de Evaluación según Informe de Evaluación PAIESRP MAG Nº 03 de fecha 10 de julio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas **TECNOPLAN S.A., VR SOCIEDAD ANÓNIMA, OFFICE CLIP S.R.L., PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B., y DOCUNET S.A.**, resultan que las mismas son "OFERTAS EVALUABLES", por cumplir con los requisitos sustanciales.

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas económicas presentadas, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por Lote, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo manifestado anteriormente, se recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a las siguientes Firmas: **PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B.**, en el Lote 1 por el monto total de Gs. 16.487.000 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos ochenta y siete mil) IVA incluido; y **TECNOPLAN S.A.**, en el Lote 2 por el monto total de Gs. 22.815.000 (Guaraníes veintidós millones ochocientos quince mil) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MESA DE ENTRADA
07.08.12

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 252 ----

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS PC CENTER DE SILVIO E. AVALOS SÁNCHEZ B., Y TECNOPLAN S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG Nº 03/2012.

Que la Dirección del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP), por Nota de fecha 13 de julio de 2012, entre otros, solicita la firma de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B., y TECNOPLAN S.A.,** el Llamado "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG Nº 03/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **PC CENTER de Silvio E. Avalos Sánchez B.,** en el Lote 1 por el monto total de Gs. 16.487.000 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos ochenta y siete mil) IVA incluido; y **TECNOPLAN S.A.,** en el Lote 2 por el monto total de Gs. 22.815.000 (Guaraníes veintidós millones ochocientos quince mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem